INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL	
Tipo de Norma	Resolución Interna
Número	022
Fecha de Expedición	19 de enero de 2026
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Agencia ITRC para las vigencias 2026–2027."
Tema	Adopción e implementación de la política institucional de prevención del daño antijurídico en la Agencia ITRC.
Palabras Claves	Daño antijurídico, prevención, conciliación, defensa jurídica, Agencia ITRC.
Vigencia	Desde el 19 de enero de 2026

La **Resolución Interna No. 022 de 2026** constituye un paso estratégico en la gestión jurídica de la Agencia ITRC, al adoptar de manera formal la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2026–2027. Este instrumento se fundamenta en el artículo 90 de la Constitución Política y en la Ley 2220 de 2022, que establecen la responsabilidad patrimonial del Estado y la obligación de implementar políticas de prevención en las entidades públicas. La resolución busca anticipar riesgos legales y reducir la litigiosidad mediante acciones concretas de gestión preventiva.

El acto administrativo se apoya en el trabajo del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Agencia, que analizó las causas de mayor litigiosidad derivadas de sentencias desfavorables, demandas activas y solicitudes de conciliación. A partir de este diagnóstico, se diseñó un plan de acción con medidas específicas para fortalecer la defensa institucional y evitar reclamaciones judiciales. La política fue elaborada siguiendo la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y registrada en el sistema e-KOGUI, lo que garantiza trazabilidad y control sobre su implementación. La resolución designa a la Subdirección de Asuntos Legales como responsable de la verificación, seguimiento y control de la política, asegurando que las medidas adoptadas se ejecuten de manera efectiva. Además, dispone que la política sea actualizada periódicamente conforme a los lineamientos de la ANDJE, lo que permite mantenerla vigente y adaptada a las nuevas realidades jurídicas. En conjunto, la Resolución 022 de 2026 fortalece la capacidad institucional de la Agencia ITRC para prevenir

daños patrimoniales, consolidando una gestión jurídica más proactiva, eficiente y alineada con los principios de responsabilidad y transparencia.	
Fuente	Link: Resolución Interna No. 022 de 2026 – Agencia ITRC